



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 01 de marzo de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-82188-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 10/2013, autorizado por Decreto 260/2013 para la provisión de **Servicio de Cuatro (4) Camionetas con dos entregas diarias para traslado de materiales de los distintos frentes de obra Cooperativas** en el Partido de Presidente Perón,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Compras en el Acta de Apertura de propuestas a fs. 72 y cuadro comparativo de propuestas a fs. 77 y 78, respectivamente,

Que a fojas 81, obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar a la Empresa HERENCIA ARGENTINA S.R.L. por ser la oferta más conveniente;

Que la Secretaría de Hacienda expresa su conformidad y avala el criterio expresado precedentemente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Adjudícase** a la Empresa *HERENCIA ARGENTINA S.R.L.*, con domicilio en calle 41 N° 926 de la Ciudad Guernica, Partido de Presidente Perón, la **Licitación Privada N° 10/2013**, Expediente N° 4128-82188-I-2013, correspondiente a la Provisión de **Servicio de Cuatro (4) Camionetas con dos entregas diarias para traslado de materiales de los distintos frentes de obra Cooperativas** en el Partido de Presidente Perón, durante los meses de *marzo, abril y mayo de 2013*, por un costo de Pesos Doscientos Dieciséis Mil (\$ 216.000,00) pagaderos de conformidad a lo estipulado en el contrato.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 377.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN